

TELETRABAJO UNIVERSAL Y CON GARANTÍAS EN BBVA

Tras el anuncio de la implantación definitiva del Teletrabajo en modalidad 40/60, el pasado 1 de abril el Banco comunicó a las personas de determinados departamentos de Servicios Centrales y Territoriales la posibilidad de adherirse voluntariamente a esta nueva forma de trabajo.



CCOO ya reclamamos en agosto de 2021, con la puesta en marcha de la prueba piloto en SSCC, EELL, Centro Corporativo, CIB y Client Solutions, la **necesidad de actualización y adaptación de los Acuerdos Vigentes** en materia de Teletrabajo en BBVA. Igualmente, el pasado 28 de marzo **volvimos a solicitar formalmente** al Departamento de Relaciones Laborales, **la apertura de la mesa de negociación** para la **actualización del Acuerdo de Teletrabajo en BBVA firmado en 2011**, en cumplimiento de lo mandatado por el vigente Convenio Colectivo de Banca.

Es necesario negociar un acuerdo de condiciones laborales de Teletrabajo en BBVA que regule esta modalidad, que ha venido para quedarse, y dé transparencia a estos procesos.

Y es importante, porque según hemos podido constatar, **la empresa ha decidido NO incluir determinadas Unidades y Departamentos además de la Red**, dentro de las susceptibles de realizar Teletrabajo **porque, según su criterio, no cumplen los requisitos necesarios de remotividad**.



Las trabajadoras y trabajadores de BBVA hemos demostrado durante toda la pandemia **que el Teletrabajo es compatible con el cumplimiento de objetivos sin detrimento del servicio**, por lo que **ni entendemos ni compartimos la restricción a determinados Departamentos y Unidades**, fomentándose en aquellos excluidos la cultura presencialista como fórmula de dirección de equipos.



CCOO hemos ofrecido argumentos más que suficientes, **que demuestran** que la **implantación del Teletrabajo** en la mayor parte del banco no sólo **ES POSIBLE**, sino que **ES CONVENIENTE**. **O ¿es que la sostenibilidad del planeta reduciendo emisiones de CO2 en los desplazamientos es solo para unos pocos?**

CCOO exigimos tener respuesta positiva lo antes posible, y que la **empresa manifieste su compromiso real**, tantas veces publicitado, **con la conciliación laboral** de las personas trabajadoras y **la sostenibilidad** del sistema.



CCOO, tu mejor opción